

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0039, martes 25 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	. 1
1.1 Senadores presentes	. 1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	.2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	.2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	.2
2. Comprobación de quórum	.2
Senador presidente	.2
3. Presentación de excusas	.3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	.3
4. Lectura y aprobación de actas	.3
4.1 Lectura de actas	.3
4.2 Aprobación de actas	.3
4.2.1 Acta núm. 0029	.3
4.2.2 Acta núm. 0030	4
4.2.3 Acta núm. 0031	4
4.2.4 Acta núm. 0032	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	.5
5.2 Cámara de Diputados	.5
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	.5
5.2.1 Correspondencia núm.00154	.5
Senador presidente	6
5.2.2 Correspondencia núm.00153	6
Senador presidente	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	.7
5.6 Senadores	.7
Senador presidente	.7
Votación electrónica 002	.7



Senador presidente	7
5.7 Otra correspondencia	8
6. Iniciativas a tomar en consideración	8
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	8
6.1.1 Iniciativa 00615-2025-PLO-SE	8
6.1.2 Iniciativa 00613-2025-PLO-SE	8
6.1.3 Iniciativa 00614-2025-PLO-SE	8
6.1.4 Iniciativa 00617-2025-PLO-SE	9
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	9
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	9
6.5.1 Iniciativa 00590-2025-PLO-SE	9
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	9
6.5.2 Iniciativa 00586-2025-PLO-SE	10
6.5.3 Iniciativa 00602-2025-PLO-SE	10
6.5.4 Iniciativa 00595-2025-PLO-SE	10
6.5.5 Iniciativa 00598-2025-PLO-SE	10
6.5.6 Iniciativa 00556-2025-PLO-SE	10
6.5.7 Iniciativa 00581-2025-PLO-SE	11
6.5.8 Iniciativa 00608-2025-PLO-SE	11
6.5.9 Iniciativa 00609-2025-PLO-SE	11
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	11
6.5.10 Iniciativa 00610-2025-PLO-SE	12
6.5.11 Iniciativa 00611-2025-PLO-SE	12
6.5.12 Iniciativa 00612-2025-PLO-SE	12
6.5.13 Iniciativa 00616-2025-PLO-SE	12
7. Lectura de informes	12
7.1 Lectura de informes de comisión	12
Senador Julito Fulcar Encarnación	13
7.1.1 Expediente núm. 00346-2024-SLO-SE	13
7.1.2 Expediente núm. 00275-2024-SLO-SE	16
Senador presidente	18



Votación electrónica 003	18
Senador Julito Fulcar Encarnación	18
7.1.3 Expediente núm. 00245-2024-SLO-SE	19
Senador presidente	21
Votación electrónica 004	21
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	22
7.1.4 Varias iniciativas	22
Senador presidente	23
Votación electrónica 005	23
7.2 Lectura de informes de gestión	24
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	24
7.2.1 Expediente núm. 00516-2025-PLO-SE	24
Senador presidente	25
Votación electrónica 006	25
8. Turno de ponencias	26
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	26
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	27
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	28
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	29
Senador presidente	31
9. Aprobación del Orden del Día	31
Senador presidente	31
Votación electrónica 007	32
10. Orden del Día	32
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	32
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	32
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	32
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	32
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	32
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto	a la
entrega de informes	33
10.6.1 Iniciativa 00041-2024-SLO-SE	33
Senador presidente	33



Votación electrónica 008	33
Senador presidente	33
Votación electrónica 009	33
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que	les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordin	nadora34
Senador presidente	34
Votación electrónica 010	34
10.7.1 Iniciativa 00552-2025-PLO-SE	35
Senador presidente	35
Votación electrónica 011	35
10.7.2 Iniciativa 00551-2025-PLO-SE	35
Senador presidente	35
Votación electrónica 012	35
10.7.3 Iniciativa 00453-2025-PLO-SE	36
Senador presidente	36
Votación electrónica 013	36
10.7.4 Iniciativa 00513-2025-PLO-SE	36
Senador presidente	36
Votación electrónica 014	37
10.7.5 Iniciativa 00229-2024-SLO-SE	37
Senador presidente	37
Senador presidente	40
Votación electrónica 015	40
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cua	anto a la
entrega de informes	40
Senador presidente	40
Votación electrónica 016	40
10.8.1 Iniciativa 00544-2025-PLO-SE	41
Senador presidente	42
Votación electrónica 017	42
10.8.2 Iniciativa 00275-2024-SLO-SE	42
Senador presidente	42
Votación electrónica 018	42



10.8.3 Iniciativa 00245-2024-SLO-SE	43
Senador presidente	43
Votación electrónica 019	43
Senador presidente	43
Votación electrónica 020	44
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las	comisiones
legislativas	44
11. Pase de lista final	44
11.1 Senadores presentes	44
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	45
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	45
12. Cierre de la sesión	46
13. Firmas Bufete Directivo	46
14. Certificación	47
15. Firmas responsables del acta	47
Anexos (votaciones electrónicas)	47



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 1 de 47

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo los dos y treinta y cinco minutos de la tarde (2:35 p. m.), del día martes, veinticinco (25) de marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente, señoras secretarias del Bufete Directivo, senadoras, senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:35 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, para la comprobación del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

María Mercedes Ortiz Diloné : secretaria ad hoc

Aracelis Villanueva Figueroa

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Moisés Ayala Pérez

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Johnson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Fulcar Encarnación

Santiago José Zorrilla

Casimiro Antonio Marte Familia

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

Dagoberto Rodríguez Adames

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Alexis Victoria Yeb



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 2 de 47

Bernardo Alemán Rodríguez

Manuel María Rodríguez Ortega

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Franklin Martín Romero Morillo

Gustavo Lara Salazar

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

Pedro Antonio Tineo Núñez	2:36 p. m.
Omar Leonel Fernández Domínguez	2:37 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	2:41 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	2:42 p. m.
Secundino Velásquez Pimentel	2:42 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	2:49 p. m.
Andrés Guillermo Lama Pérez	2:49 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	2:56 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	2:56 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	3:04 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y, tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes veinticinco (25) de marzo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretario, por favor.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 3 de 47

3. Presentación de excusas

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, señor presidente de este

hemiciclo y demás miembros que conforman el Bufete Directivo, buenas tardes, honorables

senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. En el día de hoy no tenemos

excusas, señor presidente.

(Fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Franklin

Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, por no

poder asistir a la sesión del día de hoy).

(Fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Gustavo Lara

Salazar, senador de la República por la provincia San Cristóbal, por no poder asistir

a la sesión del día de hoy).

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0029, de la sesión extraordinaria de fecha 07 de enero de 2025, depositada

en la Secretaría General Legislativa.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 4 de 47

4.2.2 Acta núm. 0030, de la sesión ordinaria de fecha 08 de enero de 2025, depositada en

la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm. 0031, de la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2025, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

4.2.4 Acta núm. 0032, de la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2025, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación de las actas núm. 0029, núm.

0030, núm. 0031 y núm. 0032. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el

acta núm. 0029, de la sesión extraordinaria de

fecha 07 de enero de 2025, Acta núm. 0030, de la

sesión ordinaria de fecha 08 de enero de 2025,

Acta núm. 0031, de la sesión extraordinaria de

fecha 10 de enero de 2025 y Acta núm. 0032, de la

sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2025.

21 votos a favor, 22 senadores presentes para

esta votación. Aprobadas. Votación adjunta al

acta.

Nota de la taquígrafa:

(Consta en acta el voto la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz que conste

en acta su voto).

5. Lectura de correspondencias



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 5 de 47

5.1 Poder Ejecutivo
No hay.
5.2 Cámara de Diputados

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, señor presidente. Tenemos tres correspondencias en el día de hoy.

5.2.1 Correspondencia núm.00154 de fecha 21 de marzo de 2025, remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, informando la designación de la Comisión Bicameral, para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana. **Iniciativa núm. 00437-2025-PLO-SE.**

- ✓ Wandy Modesto Batista Gómez
- ✓ Nelsa Shoraya Suárez Ariza
- ✓ Carolin Mercedes de la Cruz
- ✓ Carlos Sánchez Quezada
- ✓ Sadoky Duarte Suárez
- ✓ Braulio de Jesús Espinal Tavárez
- ✓ Dorina Yajaira Rodríguez Salazar
- ✓ Dellys Dumidia Féliz Rodríguez
- ✓ Luis Alcides Báez
- ✓ José Miguel Ferreiras Torres
- ✓ Carmen Lidia Williams Benjamín
- ✓ Charles Noel Mariotti Paz
- ✓ Carlos de Pérez Juan
- ✓ Jorge Leonardo Tavárez Valdez
- ✓ Mélido Mercedes Castillo
- ✓ Pedro Antonio Martínez Moronta
- ✓ Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila
- ✓ Eugenio Cedeño Areché



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 6 de 47

✓ Ramón Mayobanex Martínez Durán

✓ Elías Wessin Chávez

✓ Rogelio Alfonso Genao Lanza

El diputado Wandy Modesto Batista Gómez, queda designado como vicepresidente.

Senador presidente: Esa comunicación queda remitida a la Comisión Especial, que fue designada para lo que es la discusión del Código Penal. Dele continuación a la nueva...

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy bien.

5.2.2 Correspondencia núm.00153, de fecha 21 de marzo de 2025, Remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, informando que el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó que el proyecto de ley de Código Penal, núm.03842-2024-2028-CD, el proyecto de ley del Código Penal de La República Dominicana, núm.03715-2024-2028-CD y el proyecto de ley que modifica el Código Penal de la República Dominicana, núm.03864-2024-2028-CD, sean estudiados en la Comisión Bicameral designada para estudiar la Iniciativa núm.00437-2025 referente al Código Penal.

Senador presidente: De igual modo, esa correspondencia queda remitida a la comisión especial que estudia la modificación al Código Penal. Continúe, secretaria.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Bien.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 7 de 47

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

5.6.1 Correspondencia de fecha 21 de marzo de 2025, remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, representante de la provincia Hato Mayor, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 00583-2025-PLO-SE. Proyecto de ley que designa con el nombre de José Rafael Valverde, al estadio de beisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor - El Seibo, provincia Hato Mayor. **Pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Deportes.**

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter que la Iniciativa

00583-2025 sea retirada a propuesta del proponente. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para el retiro de la Iniciativa 00583-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Rafael Valverde, al estadio de beisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor - El Seibo, provincia Hato Mayor. 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Retirada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez de la Iniciativa 00583-2025.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 8 de 47

5.7 Otra correspondencia	5.7	Otra	corres	ponden	cia
--------------------------	------------	------	--------	--------	-----

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa 00615-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento del señor Bartolomé Yaque Pujals Suárez, como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dispuesto mediante el artículo 14 del decreto núm. 48-25, del 31 de enero de 2025. Depositada el 21/03/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa 00613-2025-PLO-SE

Contrato CC 2014-01549, de fecha 4 de diciembre de 2018, mediante el ingenio Santa Fe, representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor de la Compañía E.V., Agropecuaria, S.R.L, debidamente representado por la señora Zunilda Emperatriz Francisco Paniagua, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 718,570.08 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm.15-A (parte) del distrito catastral núm.16/4, lugar La Guinea, municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. Valorado en la suma de RD\$10,059,981.12.00. Depositada el 18/3/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.3 Iniciativa 00614-2025-PLO-SE

Contrato CC 200402001, de fecha 12 de abril de 2023, mediante el Ingenio Boca Chica, representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor del señor Melton Pineda Feliz, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 8,135.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm.512 del distrito catastral núm.32, lugar Andrés, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo. Valorado en la suma de RD\$4,067,740.00. Depositada el 21/03/2025. Comisión Permanente de Contratos.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 9 de 47

6.1.4 Iniciativa 00617-2025-PLO-SE

Contrato CC -2004-06801, de fecha 24 de abril de 2014, mediante el ingenio porvenir, representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) vende, cede y transfiere a favor de la señora Miriam Altagracia Torres Espinal, el inmueble que se describe a continuación: una porción de terreno con una extensión superficial de 10,260.57 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm.7 (parte), del distrito catastral núm.1, lugar Cumayasa, Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís, valorado en la suma de RD\$3,078,171.00. Depositada el 21/03/2025. Comisión Permanente de Contratos.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa 00590-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al Dr. José Altagracia Garrido Calderón por su trayectoria y aportes en beneficio de la medicina en el país. <u>Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo.</u> depositada el 17/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Yo quiero firmar esa resolución, que es de mi pueblo.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 10 de 47

6.5.2 Iniciativa 00586-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, el acondicionamiento y asfaltado de la carretera Los Sumideros-La Tranquera, en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia la Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 17/03/2025. Comisión Permanente de

Obras Públicas.

6.5.3 Iniciativa 00602-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la República Dominicana.

Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 18/3/2025. Comisión de Industria

y Comercio.

6.5.4 Iniciativa 00595-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, el acondicionamiento y asfaltado de la carretera la Vacama-Cuartel de la Armada, en el distrito municipal las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/03/2025. Comisión Permanente de

Obras Públicas.

6.5.5 Iniciativa 00598-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce de manera póstuma al profesor Frutos Burgos Ramos por su trayectoria como maestro, político, además de sus aportes en beneficio de La Altagracia, el país y el mundo. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/03/2025.

Comisión Permanente de Educación.

6.5.6 Iniciativa 00556-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño Ramírez, el tramo carretero desde la avenida Hermanas Mirabal, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, hasta el municipio Yamasá, provincia Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Nuñez. Depositada el 20/3/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 11 de 47

6.5.7 Iniciativa 00581-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Los Hidalgos a la categoría de distrito municipal, municipio Bayaguana, provincia Monte Plata. <u>Proponente: Pedro Antonio Tineo Nuñez. Depositada el 19/3/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y </u>

Organizaciones no Gubernamentales.

6.5.8 Iniciativa 00608-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San José de Ocoa (CORAAOCOA). <u>Proponente: Milciades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el</u>

20/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.9 Iniciativa 00609-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el día 10 de noviembre de cada año, como día nacional de la mujer médico dominicana, en honor a la doctora Evangelina Rodríguez. <u>Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 20/03/2025.</u> Comisión Permanente de Salud

Pública.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, fue depositada... ¿diga?,

(la secretaria da repuesta a la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez)

¿Usted la va a asumir también?

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Yo la asumo también.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, como estamos en el mes

de marzo, a ver si se libera de trámite y ponerla en la Orden de la Agenda del Día, para

conocerla en primera lectura y en la próxima sesión conocerla en segunda.

Senador presidente: Yo no tendría problemas, pero, como va a la Comisión de Salud

Pública, y es usted que la preside, pueden rendir el informe para el jueves, y la aprobamos

el jueves, que tenemos tiempo.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Está bien.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 12 de 47

6.5.10 Iniciativa 00610-2025-PLO-SE

Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al señor Santiago Acevedo García "Pito Acevedo", por sus aportes a la locución dominicana. <u>Proponente: Héctor Elpidio</u>

Acosta Restituyo. Depositada el 20/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.11 Iniciativa 00611-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 2, 3, 5, 8, 13, 14, y 15 de la ley núm. 311-14 que instituye el sistema nacional autorizado y uniforme de declaraciones juradas de patrimonio de los funcionarios y servidores públicos. G. O. núm. 10768 del 11 de agosto de 2014. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 20/03/2025. Comisión

Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.12 Iniciativa 00612-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a Juan Ulises García Saleta (Wiche), como "padre del olimpismo dominicano. <u>Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 20/03/2025</u>. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.13 Iniciativa 00616-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al ministro de Administración Pública, Sigmund Freund, ordenar la instalación de Puntos Gob en la provincia de Hato Mayor, como herramienta que simplifique y facilite el acceso de la población a los servicios gubernamentales, impulse el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el

21/03/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pasamos ahora a informes de comisión. Tiene la palabra el senador

Julito Fulcar, provincia Peravia.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 13 de 47

Senador Julito Fulcar Encarnación: Buenas tardes señor presidente, Bufete Directivo,

senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a la resolución que

reconoce al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por su gran trayectoria, desempeño y

ardua labor como maestro en República Dominicana. Presentada por el senador Julito

Fulcar Encarnación.

Expediente núm. 00346-2024-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene por objeto reconocer al profesor Dione Manuel Daniel Guerrero, por

su destacada e intachable trayectoria, desempeño y labor como maestro en la República

Dominicana.

El profesor Dione Manuel Daniel Guerrero nació el 11 de diciembre de 1939. Realizó sus

estudios primarios en la Escuela Canadá, en la ciudad de Baní, y sus estudios secundarios

en la escuela presidente Trujillo, actual Liceo Francisco Gregorio Billini. Realizó sus

estudios superiores en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, donde se graduó

de "Licenciado en Educación, mención Pedagogía Pura", alcanzando el honor académico

Magna Cum Laude.

Durante sus años de juventud, el profesor Dione Manuel Daniel Guerrero fue fundador del

Club Juvenil Radhamés, donde ocupó la función de presidente. Fue uno de los fundadores

del Club Activo 20-30, en la ciudad de Baní. En el sector público, desempeñó diversas

funciones. Su primer trabajo fue como subcontador en Rentas Internas. En febrero de 1963,

ingresó al magisterio como profesor del liceo nocturno, y en el 1967, laboró como profesor

en la tanda matutina en el Liceo Francisco Gregorio Billini, y luego como subdirector en el

Plan de Reforma, en el año 1973.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 14 de 47

A nivel privado, el señor Dione Manuel Daniel Guerrero desempeñó funciones en el Banco

Hipotecario Dominicano (BHD), durante el período 1992 al 2002, y fue director técnico

docente en el Colegio Redentor de Baní. A partir de agosto de 2002, ingresó al

Ayuntamiento Municipal de Baní, como tesorero municipal, función que desempeñó

durante once años.

De igual manera, en esta institución se desempeñó como director del Departamento de

Recursos Humanos, por espacio de cinco años y como asesor especial del alcalde municipal,

durante tres años.

En el aspecto cultural, ha tenido grandes logros como presidente del Comité de Fiestas

Patronales, tesorero del Comité del Carnaval Regional Banilejo y del Consejo Consultivo

del Centro Cultural Perelló.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de

esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el lunes 17 de marzo del año en curso, con

la participación de los senadores que la conforman y el equipo técnico, en la cual se

evidenció algunos puntos a reformar.

También se revisó las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica

de Revisión Legislativa y las indicaciones suministradas por los técnicos asignados, las

cuales sugieren la revisión lingüística y de técnica legislativa y a las directrices de la Real

Academia de la Lengua Española (RAE), las cuales fueron acogidas por la Comisión con

el objetivo de lograr una pieza legislativa actualizada y coherente.

Conclusión

Luego de valorar la destacada e intachable trayectoria del señor Dione Manuel Daniel

Guerrero, así como su desempeño y labor desarrollada como maestro en República

Dominicana, y considerando que estas acciones lo hacen merecedor del reconocimiento

propuesto mediante esta iniciativa, esta Comisión HA RESUELTO: Rendir informe



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 15 de 47

favorable al expediente Núm. 00346, con modificaciones integradas en una redacción

alterna, anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente;

Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro;

María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro

Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente;

Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano,

miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné,

miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión,

lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias.

Senador presidente: Senador, esa iniciativa la vamos a poner en el Orden del Día de la

próxima sesión del jueves, ¿de acuerdo? Continúe con el nuevo informe.

Senador Julito Fulcar Encarnación: ¿Por qué?

Senador presidente: Vamos a ponerla para el jueves, pasado mañana. Yo le explico.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 16 de 47

Senador Julito Fulcar Encarnación: Ok.

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto a la resolución que solicita al director del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de Samaná. <u>Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla.</u>

Expediente núm. 00275-2024-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es solicitar al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación en la provincia Samaná.

La educación técnico-profesional es una función pública esencial que responde a los intereses fundamentales de los ciudadanos, y su regulación es competencia del Estado. Este debe garantizar la calidad de la educación y promover el desarrollo de centros e instituciones públicas mediante financiamientos adecuados, en conformidad con lo establecido en la Ley de Educación y la Ley de Formación Técnico Profesional.

La población de la provincia Samaná se estima entre 114,468 habitantes, con un alto porcentaje de jóvenes entre los 18 y 35 años, quienes serían beneficiados con la implementación de los programas de formación académica.

Debido a que el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) tiene como objetivo ofrecer programas de capacitación en áreas como turismo, gastronomía y atención al cliente, para desarrollar habilidades que respondan a las necesidades del mercado laboral, fomentar el emprendimiento y contribuir al crecimiento económico y social de la provincia, es pertinente la solicitud de la instalación de dicho centro para ofrecer programas de

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 17 de 47

formación técnica y profesional enfocados en el sector turístico, garantizando que los jóvenes y adultos de la provincia Samaná tengan acceso a la capacitación de calidad que les

permita insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión en fecha 17 de marzo de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio de forma detallada.

• Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la

Comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la

parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias

fueron acogidas por la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos

y asesores, esta Comisión HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la iniciativa

marcada con el expediente Núm. 00275, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente;

Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro;

María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro

Manuel Catrain Bonilla, miembro.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 18 de 47

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro;

María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión,

lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa 00275-2024 sea incluida en el

Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida

votación la propuesta del senador Julito Fulcar

Encarnación, para incluir en el Orden del Día

la Iniciativa núm. 00275-2024, Resolución

mediante la cual se le solicita al director del

Instituto Nacional de Formación Técnico

Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía,

la instalación de un centro de formación de esa

dependencia, en la provincia de Samaná. 26

votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden

del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado. Incluir en el Orden del Día. Dele continuidad, senador.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Tercer informe, señor presidente.

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a la Resolución que

solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP),

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 19 de 47

Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia en el distrito municipal de Canabacoa, en la provincia Santiago. <u>Proponente: Daniel Enrique de</u>

Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00245-2024-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es solicitar al director del Instituto de Formación Técnico-

Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un cen b tro de formación

de esa dependencia, en el distrito municipal de Canabacoa de la provincia Santiago, con el

objetivo de promover la formación en educación técnica entre sus habitantes.

El distrito municipal de Canabacoa, de la provincia de Santiago, cuenta con una población

de doce mil quinientos cinco habitantes (12,505) de acuerdo al décimo Censo Nacional de

Población y Vivienda del año 2022. A partir de su densidad poblacional, dentro de ella

muchos jóvenes, esta demarcación no cuenta con un centro de formación técnico

profesional en donde sus habitantes puedan acceder a educación y formación técnico

profesional adecuada que les permita insertarse en el mercado laboral y mejorar su calidad

de vida.

La Constitución dominicana, en su artículo 63 establece que toda persona tiene derecho a

una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y

oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y

aspiraciones.

En nuestro país, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) es el

organismo rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, creado mediante

la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, encargado de la formación de recursos humanos

que inciden en el incremento de la productividad de las empresas, en todos los sectores de

la actividad económica.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 20 de 47

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar todas las decisiones legislativas pertinentes que permitan impulsar la formación y educación de

nuestra población y así contribuir con el desarrollo de las comunidades.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión en fecha 18 de marzo de 2025, en la cual se analizó el contenido y alcance

de la citada iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia

y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita

ser adecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.

• Análisis de las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes

recomendaron rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo una redacción

alterna, para mejorar los aspectos de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos

y asesores, esta Comisión HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la iniciativa

marcada con el expediente núm. 00245, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente;

Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal

Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro;

María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro

Manuel Catrain Bonilla, miembro.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 21 de 47

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos a votación que sea incluida en el Orden del Día la Iniciativa 00245-2024.

Votación electrónica 004. Sometida a votación propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00245-2024, Resolución mediante la cual se le solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en el distrito municipal de Canabacoa en la provincia Santiago. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán, provincia Santo Domingo.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 22 de 47

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, colegas

senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a las

iniciativas legislativas pendientes.

Con el propósito de agilizar y eficientizar el trabajo, esta comisión está llevando a cabo un

proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de

estudio. Para tales fines, en reunión de fecha 04 de septiembre de 2024, fueron revisadas

varias resoluciones, las cuales se detallan en un listado anexo que forma parte integral de

este informe. En este análisis se pudo verificar que el objeto de muchas de las propuestas

pendientes perdió vigencia en el tiempo, mientras que otras, la necesidad que les dio origen

ya fue solucionada. A pesar de esto, y de que, en su momento, las referidas iniciativas fueron

estudiadas, sin que concluyera su proceso, por el cual estas siguen vigentes.

Por las razones expuestas y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del

Reglamento del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su

consideración, la comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE

a las iniciativas marcadas con los números 01058, 02386, 01773, 00145, 00201, 00547,

 $00550,\,00604,\,00679,\,00837,\,00958,\,00993,\,01447,\,01518,\,01541,\,01590,\,01857,\,02102,$

02174, 02270, 02327, 02346, 02354, 02369, 02500, 02610, 02614, 02661, 02664 y 02831,

para que su contenido sea utilizado como posibles fuente de consulta en las reuniones de

trabajo de las comisiones legislativas, además, para que formen parte de la memoria

histórica parlamentaria.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden

del Día de la presente sesión, para los fines correspondientes.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo,

vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla,

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 23 de 47

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro;

Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis

Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo,

vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro;

Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis

Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Estas iniciativas datan de diez, doce años, no están aquí los senadores ya, pero la mayoría,

o todas, ya perdieron vigencia en el tiempo o ya se resolvieron. Son iniciativas, pedimentos

que hacen los senadores a través de las resoluciones, por lo cual le pido conocerlas y

descargarlas. Gracias.

Senador presidente: Vamos a incluir en el Orden del Día para que, en única discusión,

entonces, se conozcan las iniciativas, el informe desfavorable que sea aprobado en el Pleno.

Vamos a incluir en el Orden del Día el informe presentado por la Comisión de Justicia.

Votación electrónica 005. Sometida a votación

la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras

Guzmán, para incluir en el Orden del Día el

informe desfavorable a las iniciativas legislativas

pendientes, presentado por la Comisión

Permanente de Justicia y Derechos Humanos. 29

votos a favor, 29 senadores presentes para esta

votación. Aprobado a unanimidad. Incluida en el

Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 24 de 47

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: No habiendo más turnos de informes ¿Alguien tiene turno de

informe?... ¿de gestión? Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias. Informe de gestión... Saludos,

buenas tardes de nuevo.

Presentado por la comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al

proyecto de ley que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de

febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral y sus Modificaciones. Presentado por los

senadores: Ramón Rogelio Genao, Jonhson Encarnación, Félix Bautista Rosario, María

Mercedes Ortiz y Cristóbal Castillo Liriano.

Expediente núm. 00516-2025-PLO-SE

Introducción

Este Proyecto de Ley fue depositado en fecha 04 de marzo de 2025, tomado en

consideración el y enviado a Comisión en la misma fecha, con plazo fijo el 26 de marzo del

mismo año.

Esta ley tiene por objeto derogar los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17

de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica

del Régimen Electoral y sus modificaciones, a los fines de suprimir del sistema de

elecciones a las candidaturas independientes.

La Comisión se reunió el miércoles 19 de marzo del año en curso, con el propósito de

analizar el contenido de esta iniciativa y abocarse a estudiar con profundidad su contenido.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 25 de 47

Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo de 15 días laborables reglamentario, para rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

In voce:

Presidente, dado que esta iniciativa busca derogar la Ley electoral y dado que esto ha suscitado mucho debate a nivel nacional, en la Comisión de Justicia consideramos ampliar el plazo para invitar a los proponentes y también posiblemente invitar a la Junta Central Electoral, así que muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Vamos a someter la extensión del plazo, pero lo vamos a hacer el plazo normal tal y como lo establece el Reglamento, para el conocimiento, para que rindan su informe, el plazo normal que establece el reglamento. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la solicitud del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, de extender el plazo reglamentario para rendir el informe de la Iniciativa 00516-2025, Proyecto de ley orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones, de extensión del plazo reglamentario para rendir su informe. 28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 26 de 47

(Consta en acta el voto del senador Santiago José Zorrilla en la Iniciativa núm. 00516-2025).

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasando a turno de ponencias tiene la palabra el senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, honorables senadores y senadoras, Bufete Directivo. A lo que me voy a referir en este momento, creo que todos los senadores, en su mayoría, estarán de acuerdo con lo que voy a hablar en este momento. Es un llamado a nuestro amigo Sigmund Freund, ministro de la Administración Pública MAP, y que este mensaje que voy a hacer con mucho respeto hacia él es para que tome en cuenta que, al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, a los senadores de la República, a los diputados, a los alcaldes, hay que ayudarlos. ¿Cómo usted los va a ayudar? Agilizando el proceso para la aprobación de los nombramientos, porque así mismo, como yo he dicho mis cositas para los ministros y directores de nuestro gobierno, también cuando ellos van cargados, yo tengo que decir la realidad. Y yo tengo compañeros, amigos, que hemos depositado en diferentes ministerios y direcciones, para que sean tomados en cuenta con un empleo, y se tardan dentro de cinco y seis meses para dar respuesta. Y los que recibimos esa primera llamada, somos los senadores.

Entonces, yo creo que es el momento, mi querido amigo Sigmund Freund, de que el proceso para la aprobación de los empleos, que sometemos nosotros, y que llegan a los ministros y cuando les preguntamos, les cuestionamos, sobre el mismo, nos dicen que el MAP lo tiene parado. Y no creo que sea justo permanecer con toda esta burocracia para conseguir un empleo de cinco y hasta seis meses. No creo, que sea justo; y no voy a hablar, como han hablado muchos senadores, colegas, aquí, que han dicho que ha habido despidos de compañeros nuestros de diferentes instituciones, y si a eso le agregamos que, para conseguir un simple empleo, tenemos que durar seis meses, para la aprobación del MAP, "vamos

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 27 de 47

corriendo forzados", como decimos los cibaeños. Es un llamado con respeto, para agilizar los procesos de que todo el que reclame un empleo digno en nuestro gobierno sea atendido a la mayor brevedad posible. Con respeto, me he dirigido a usted, señor Sigmund Freund, para que agilicemos eso y, ayudemos al presidente, a los ministros y a los directores de

nuestro gobierno. ¡Buenas tardes!

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador

Dagoberto Rodríguez Adames.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente y demás miembros del Bufete Directivo. Para referirme, presidente, a una resolución que después de haberse hecho la agenda, ya la tramité a través de la comisión y que la resolución que se le solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ingeniero Eduardo Estrella, el acondicionamiento y asfaltado de la carretera de Batey 6 a Batey 9- del distrito municipal Batey 8- municipio Cristóbal, provincia Independencia, así como la terminación del asfaltado de la entrada del municipio de Duvergé. Presidente, yo hablé con mi amigo y hermano y colega Eduardo Estrella, pero realmente Duvergé ya no aguanta más. Hace casi un año yo llegué aquí en agosto, a finales de agosto, principio de septiembre, hablamos de la entrada de Duvergé y jamás se ha tocado nada. La compañía que lleva eso en sus hombros no ha vuelto más por ahí, y de verdad que estamos pasando calamidades a la entrada del municipio de Duvergé al igual que el amigo Deligne Ascensión, había dejado que la carretera Batey 6-Batey 7, Batey 7- Batey 8 Batey 8- Batey y Batey 7- Cristóbal, también la comenzaran cuando terminaron la carretera de Guayabal.

Yo espero que realmente, nuestro hermano Eduardo Estrella, como hablamos ya, de verdad, de verdad, de verdad que ese pueblo necesita eso y que se acoja. Así, que yo someto que la mande a Comisión de Obras Públicas y que la conozcamos la próxima semana para así hacerle llegar esta resolución a nuestro hermano Eduardo Estrella. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Esa iniciativa queda remitida, tal y como usted dice, a la Comisión de Obras Públicas. Como no tenemos más turnos de ponencia, yo voy a...

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 28 de 47

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Yo quiero un turno.

Senador presidente: ¡Ah, pero claro que sí!

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: No, porque parece que los senadores no

tienen problemas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias. Excúseme presidente.

Honorable presidente, senadoras, senadores, quiero decirle al país, primero, agradecer de corazón la visita que nos hizo Morrison aquí, poner a los senadores al día con lo que estamos pasando y con lo que estaba pasando, para que nosotros tuviéramos conocimiento de todas esas cosas. Vemos cómo el director, aunque ya lo dijo el presidente que tenían eso en carpeta, amén, pero ya comenzaron a hacer los operativos, los grandes operativos. Todos los choferes están muy contentos porque, realmente, el que está limpio no tiene problema de nada, no tiene por qué temer a eso. Entonces, los choferes están contentos porque es lo que ellos dicen: "¿Por qué dejarme embarrar de dos, tres, cuatro, cinco choferes si yo estoy limpio?". Entonces, ellos están contentos. Ayer se hizo la prueba en ocho rutas, el tránsito estuvo limpio en la capital ayer, no había tapones. Yo no sé por qué, pero se tiraron a ocho rutas diferentes y eso fue una gran cosa.

Quiero decir también que en ningún momento yo dije "todos". Yo, en ningún momento... pero es que la prensa cortó y dijo que yo dije "todos". Yo dije: un amigo me dijo a mí que, si hacían la prueba se quedaba sin chofer, pero ellos dijeron que yo dije "todos". Yo no dije "todos". Ahora bien, lo que queremos es que se haga la prueba. Lo que queremos es que los accidentes de tránsito bajen, lo que queremos es que no haya más muertes, queremos un país libre de accidentes. Eso es lo que queremos: conductores limpios que den garantías a los ciudadanos y a los usuarios de este país, eso es lo que queremos. Ojalá no haya que hacer una prueba, que esa gente que vive hablando para dañar y para joder, que se estén

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 29 de 47

tranquilos, porque lo que queremos es limpiarnos todos. Y aquí, en los senadores, también quiero aclarar que no tenemos narcotraficantes entre los senadores. Yo miro para acá, no veo; miro para allá, no veo; y miro para allá tampoco veo. Entonces, no le voy a dar importancia a eso. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y del Distrito Nacional, nadie tiene ninguna duda de que el Partido Reformista Social Cristiano, de la ideología del extinto líder, doctor Joaquín Balaguer, siempre ha sido un defensor de los mejores intereses de la patria. Nuestra organización también es suscriptora del Pacto Nacional para la Crisis Haitiana, que convocara en 2023 el presidente Luis Abinader, para que los dominicanos, como nación, al margen de las banderías políticas, enfrentáramos las consecuencias de la crisis migratoria que vive nuestro país, que es, a la vez, emisora y receptora de una gran migración que bien o mal contado, se habla de dos millones de extranjeros ilegales, específicamente haitianos.

El que un grupo de dominicanos, de la sociedad civil o cualquier nacional que se respete, defienda la capacidad que tiene nuestro Estado de generar una política migratoria nacionalista, responsable y humana, es aplaudible desde cualquier punto de vista. Es más, es un deber, como dominicanos, defender esa soberanía que tenemos como nación, como Estado, de establecer nuestra política migratoria establecer la carga migratoria que soporta nuestra economía, para el bienestar de los nacionales, principalmente, y para continuar nuestro crecimiento económico dentro de las naciones que integran el continente y el mundo. Eso es aplaudible, y nosotros saludamos, ¿verdad?, toda la defensa que viene haciendo la Antigua Orden Dominicana, los movimientos cívicos nacionales, a favor de que se cumpla lo que establece nuestro Código Laboral de la proporción del empleo del 80/20; que tengamos una carga migratoria que pueda soportar el país, y que se preserve y se siga tratando de dominicanizar el empleo dominicano en todas las áreas y el turismo no es la excepción.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 30 de 47

Sin embargo, este nacionalismo, este derecho cívico y esta obligación cívica deben ejercerse responsablemente. Deben ejercerse con responsabilidad, sin olvidar que esta media isla recibe once millones de turistas cada año, además de visitantes que vienen de diferentes partes del mundo a disfrutar de los encantos y bendiciones que colocó el Señor en esta parte del Caribe Mayor. Todas nuestras costas, desde Puerto Plata hasta La Altagracia, desde la capital hasta Elías Piña y Pedernales, reciben turistas, y nosotros tenemos que cuidar esa industria. Esa industria produce y aporta a nuestro producto interno bruto, a nuestra riqueza, grandes recursos que nos han permitido mantener el crecimiento económico que ha permitido que la República Dominicana siga siendo, a pesar de las crisis que han sacudido al mundo, una de las economías más pujantes de la región y un oasis, un paraíso para la inversión extranjera, donde hemos establecido récords.

Entonces, nosotros queremos llamar a esos movimientos cívicos, a los que apoyamos, saludamos y aplaudimos su celo, a que ejerzan ese derecho con mesura y prudencia. No matemos la gallina de oro. Esa Punta Cana, donde está el hoyo de Friusa, es el principal destino turístico de nuestro país. Ahí está el aeropuerto que más recibe pasajeros en nuestro país, y lo que se haga allí se siente en el mundo, porque reciben vuelos charter de todos los continentes, diarios. Entonces, tengamos mucho cuidado. Enarbolemos nuestra insignia tricolor, reclamemos nuestra soberanía, nuestro derecho a establecer las políticas migratorias que creamos: la dominicanización del empleo, hagamos todo; pero no olvidemos que debemos hacerlo con mesura y prudencia, cuidando lo principal: nuestra economía.

Todo el mundo sabe lo que pasa en Haití. En Haití no hay gobierno. Hay un Estado inviable, donde el 70% de ese territorio lo gobiernan las bandas, y nosotros somos la única frontera terrestre que tienen esos ciudadanos que están condenados a la desgracia, lo cual no es culpa nuestra, pero esa es su realidad. Como no pueden llegar nadando a ningún otro país, cruzan caminando hacia la República Dominicana. Lo que mueve a la sociedad haitiana es el instinto de conservación, señores. Esa gente está tratando de mantenerse respirando y viva. ¿Es nuestro problema? No puede ser. Es como lo ha hecho y enarbolado nuestro presidente en los foros internacionales: una responsabilidad de la comunidad internacional, que no puede cargar solo sobre la República Dominicana y que debe resolverse en su territorio.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 31 de 47

Pero actuemos en esta parte de la isla, donde hay orden, donde hay crecimiento económico, donde hay estabilidad política, donde hay paz laboral, donde hay un Estado próspero, que con sus altas y bajas sigue avanzando. Tratemos de no dañar la paz y la tranquilidad que tenemos aquí. Reclamemos nuestro derecho con gallardía, con valor, pero con orden y

prudencia, sin atentar contra los sectores productivos nacionales, para no hacerles daño a

los dominicanos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a limitarnos ahora, aprovechando

este turno de ponencia, para informarles que el próximo jueves, en la sesión del jueves, nos

convertiremos, en algún momento, en Comisión General para recibir al Pleno de la Junta

Central Electoral, quienes vendrán a darnos las explicaciones sobre el nuevo proceso de

cedulación, la nueva cédula, y a qué nivel va ese proceso. Los vamos a recibir, la sesión se

convocará a las 10:00 a.m., y entonces a ellos los estamos convocando para las 11:00 a.m.,

para tratar de ser lo más puntuales posible, con el fin de escuchar los avances que hay en

cuanto a la nueva cedulación y todo lo que esto implica. Cualquier senador o senadora que

quiera hacer una pregunta a los miembros de la Junta Central Electoral tendrá la libertad de

hacerlo, como lo hemos hecho con todos nuestros invitados cuando nos convertimos en

Comisión General.

Para que estemos claros y se entienda bien: el próximo jueves tendremos aquí al Pleno de

la Junta Central Electoral, quienes vendrán a darnos las explicaciones de los avances que

tienen del proceso de la nueva cédula que se otorgará a todos los dominicanos y

dominicanas. Todos los ciudadanos de la República Dominicana vamos a tener una nueva

cédula. Ellos estarán aquí a las 11:00 a.m., pero la convocatoria de la sesión será a las 10:00

a.m., como es habitual los jueves, ¿de acuerdo? Entonces, vamos a someter el Orden del

Día, incluyendo las iniciativas 0275 y 0245, más el informe desfavorable presentado por la

Comisión de Justicia.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: A votación el Orden del Día.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 32 de 47

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 30 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 33 de 47

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa 00041-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la corporación de acueducto y alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). <u>Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/8/2024. Tomada en consideración el 28/8/2024. Enviada a Comisión el 28/8/2024. En agenda el 20/3/2025. Informe leído con modificaciones el 20/3/2025.</u>

Senador presidente: Tenemos una iniciativa para primera discusión que es 00041-2024. Vamos someter que sea liberada de lectura, para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de la Iniciativa.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco para liberar de lectura en primera discusión la Iniciativa 00041-2024, Proyecto de ley que crea la corporación de acueducto y alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). 29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos en primera discusión la Iniciativa 00041-2024.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa 00041-2024, Proyecto de ley que crea la corporación de acueducto y alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). 29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera discusión.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 34 de 47

Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Ahora, para segunda discusión tenemos seis iniciativas, de las cuales cinco de ellas, como son; 00552-2025, 00551-2025, 00453-2025, 00513-2025 y 00307-2024, habían sido aprobadas en dos discusiones consecutivas en el Senado y perimidas en la Cámara de Diputados, por lo que vamos a someter que estas cinco iniciativas sean liberadas de lectura, para ser conocidas en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00552-2025; Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía;

00551-2025; Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como día nacional del oftalmólogo dominicano;

00453-2025; Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo;

00513-2025; **Título modificado**: ley que crea la Corporacion del Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Azua;

00307-2024; **Título modificado:** ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal. **28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 35 de 47

adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa 00552-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. <u>Proponente:</u> Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. <u>Depositada el 22/1/2025</u>. <u>En agenda para tomar en consideración el 18/03/2025</u>. <u>Tomada en consideración el 18/03/2025</u>. <u>Liberada de trámites el 18/03/2025</u>. <u>En agenda el 20/03/2025</u>. <u>Aprobada en primera lectura el 20/03/2025</u>.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 00552-2025.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa 00552-2025, Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. 28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa 00551-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como día nacional del oftalmólogo dominicano. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 07/03/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/03/2025. Tomada en consideración el 18/03/2025. Liberada de trámites el 18/03/2025. En agenda el 20/03/2025. Aprobada en primera lectura el 20/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 00551-2025.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa 00551-2025, Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como día nacional del oftalmólogo dominicano. 30 votos a



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 36 de 47

favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa 00453-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. <u>Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/03/2025. Tomada en consideración el 18/03/2025. Liberada de trámites el 18/03/2025. En agenda el 20/03/2025. Aprobada en primera lectura el 20/03/2025.</u>

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 00453-2025.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa 00453-2025, Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. 26 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa 00513-2025-PLO-SE

Título modificado: ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 4/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2025. Tomada en consideración el 11/3/2025. Enviada a comisión el 11/3/2025. En agenda el 18/3/2025. Informe leído con modificaciones el 18/3/2025. En agenda el 20/03/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 20/03/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 00513-2025.



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 37 de 47

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa 00513-2025, Título modificado: ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Azua. 26 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.5 Iniciativa 00229-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que designa con el nombre de presbítero Antonio Gutiérrez el palacio de la Gobernación Civil de la Provincia de Samaná. <u>Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla.</u> Depositada el 15/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a comisión el 16/10/2024. En agenda el 18/3/2025. Informe leído con modificaciones el 18/3/2025. En agenda el 20/03/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 20/03/2025.

Senador presidente: Ahora pasamos a la Iniciativa 00229-2024; dele lectura, secretaria, por favor.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente a resolución).

Ley que designa con el nombre de presbítero Antonio Gutiérrez el palacio de la Gobernación Civil de la provincia de Samaná.

Considerando primero: Que el presbítero Antonio Gutiérrez fue un sacerdote consagrado, de relevancia pública y social en las décadas de 1840 a 1850, etapa en la que participó junto a los trinitarios en la consecución de la formación del Estado nacional;

Considerando segundo: Que el presbítero Antonio Gutiérrez, en su condición de sacerdote de la Iglesia Católica, desempeñó los más altos cargos correspondientes a la institución religiosa en la isla de Santo Domingo: rector de la Catedral Primada de América entre los años 1844-1845 y vicario general de los curatos de El Seibo, Hato Mayor y Samaná; fue,

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 38 de 47

además, presidente del Tribunado en representación de El Seibo en 1849, función pública

que desempeñó con decoro y eficiencia;

Considerando tercero: Que el presbítero Antonio Gutiérrez en sus actividades patrióticas

pronunció, desde el púlpito, fervientes sermones a favor de la Independencia Nacional,

arengando a jóvenes para que se integraran a la defensa de la soberanía. Previamente, hizo

acto de presencia en la puerta de la misericordia, el 27 de febrero de 1844;

Considerando cuarto: Que, en 1844, el presbítero Antonio Gutiérrez fue electo diputado

por Samaná, demarcación que representó en la Asamblea Constituyente celebrada en San

Cristóbal el 6 de noviembre de ese año y en la cual fue aprobada la primera Constitución

de la República Dominicana, en la que fungió como vicepresidente de la asamblea

fundacional de la República Dominicana;

Considerando quinto: Que a pesar de sus grandes aportes al proceso de fundación de la

República Dominicana y de dedicar gran parte de su vida a alentar a los patriotas

dominicanos. involucrados en la guerra de la Independencia Nacional, el presbítero Antonio

Gutiérrez ha permanecido en el anonimato desde que murió exiliado en la isla de Saint

Thomas luego de ser perseguido por el gobierno de Buenaventura Báez;

Considerando sexto: Que es deber del Estado la recuperación de la memoria histórica del

pueblo dominicano, a través del reconocimiento y la promoción de los hombres y mujeres

que han protagonizado los procesos de construcción de la identidad, la cultura y las

instituciones sociales, designando con sus nombres calles y vías públicas, parques,

edificios, divisiones y monumentos gubernamentales, proyectando su legado a las presentes

y futuras generaciones;

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a las

Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificaciones, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 39 de 47

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombre de personas vivas o muertas a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Ha dado la siguiente Ley

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria del presbítero Antonio

Gutiérrez, con la asignación de su nombre al palacio de la Gobernación Civil de la provincia

de Samaná.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. Esta ley es aplicable en la provincia de Samaná y con

efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de presbítero Antonio Gutiérrez el

palacio de la gobernación civil de la provincia de Samaná.

Artículo 4.- Colocación de tarja. Se ordena la colocación de una tarja identificativa con

el nombre del presbítero Antonio Gutiérrez, en la parte frontal del edificio del palacio de la

Gobernación Civil de la provincia de Samaná.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán

consignados en el presupuesto del Ministerio de Interior Policía, a partir de la partida

presupuestaria asignada en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Interior y Policía queda encargado de la

ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su

promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República, y una

vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de lectura)



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 40 de 47

T		
ın	voce.	

Hemos concluido señor presidente.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa 00229-2024.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa 00229-2024, Título modificado: ley que designa con el nombre de presbítero Antonio Gutiérrez el palacio de la Gobernación Civil de la Provincia de Samaná. 28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cuatro iniciativas para única discusión, que fueron leídos sus informes, por lo que vamos a solicitar la liberación de lectura para ser sometidos en única discusión una por una. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00544-2025; Resolución que solicita al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, la intervención integral de los sectores El Cortecito y Los Corales ubicados en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia;



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 41 de 47

00275-2024; Resolución mediante la cual se le solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de Samaná;

00245-2024; Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael santos Badía la instalación de un centro de formación de esa dependencia en el distrito municipal de Canabacoa en la provincia Santiago;

el informe desfavorable sobre las resoluciones que han perdido su objeto, el informe que fue leído por el presidente de la comisión de justicia, ya que estas iniciativas perdieron su vigencia. 01058, 02386, 01773, 00145, 00201, 00547, 00550, 00604, 00679, 00837, 00958, 00993, 01447, 01518, 01541, 01590, 01857, 02102, 02174, 02270, 02327, 02346, 02354, 02369, 02500, 02610, 02614, 02661, 02664 y 02831. 29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado y liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

(Conste en acta el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez).

10.8.1 Iniciativa 00544-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, la intervención integral de los sectores el Cortecito y los Corales ubicados en el distrito municipal Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. <u>Proponente: Rafael Barón Duluc</u>



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 42 de 47

Rijo. Depositada el 6/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2025. Tomada en consideración el 11/3/2025. Enviada a comisión el 11/3/2025. En agenda el 20/3/2025. Informe leído el 20/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00544-2025.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00544-2025, Resolución que solicita al ministro de Turismo, Lic. David Collado Morales, la intervención integral de los sectores El Cortecito y Los Corales ubicados en distrito municipal Verón-Punta Cana, el municipio Higüey, provincia La Altagracia. 28 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de los senadores Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y el senador Bernardo Alemán Rodríguez.

10.8.2 Iniciativa 00275-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 29/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 25/3/2025. Informe leído con modificaciones el 25/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00275-2024.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00275-2024, Resolución mediante la cual se le solicita al director del



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 43 de 47

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en la provincia de Samaná. 29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa 00245-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael santos Badía la instalación de un centro de formación de esa dependencia en el distrito municipal de Canabacoa en la provincia Santiago. <u>Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 22/10/2024. Tomada en consideración el 22/10/2024. Enviada a comisión el 22/10/2024.</u>

Senador presidente: Sometemos a votación en única discusión la Iniciativa 00245-2024-2024.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00245-2024, Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael santos Badía la instalación de un centro de formación de esa dependencia en el distrito municipal de Canabacoa en la provincia Santiago. 29 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos el informe desfavorable sobre las resoluciones que han perdido su objeto, el informe que fue leído por el presidente de la Comisión de Justicia, ya que estas iniciativas perdieron su vigencia, 01058, 02386, 01773, 00145,



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 44 de 47

00201, 00547, 00550, 00604, 00679, 00837, 00958, 00993, 01447, 01518, 01541, 01590, 01857, 02102, 02174, 02270, 02327, 02346, 02354, 02369, 02500, 02610, 02614, 02661, 02664 y 02831. A votación el informe desfavorable.

Votación electrónica 020. Sometido a votación el informe desfavorable sobre las resoluciones que han perdido su objeto, 01058, 02386, 01773, 00145, 00201, 00547, 00550, 00604, 00679, 00837, 00958, 00993, 01447, 01518, 01541, 01590, 01857, 02102, 02174, 02270, 02327, 02346, 02354, 02369, 02500, 02610, 02614, 02661, 02664 y 02831. 30 votos a favor, 30 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (30)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Moisés Ayala Pérez

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Johnson Encarnación Díaz



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 45 de 47

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 46 de 47

12. Cierre de la sesión			
Senador presidente: Se levanta la presente sesión	ordinaria del Senado de la República		
y se les convoca para el próximo jueves veintisiete (27) de marzo a las diez (10:00 a.m.).			
de la mañana. Feliz resto del día.			
Hora: 12:14 p. m.			
Ricardo De Los Santos	Polanco		
Presidente			
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	Moisés Ayala Pérez		
Secretaria	Secretario (ad-hoc)		



Acta núm. 0039, del martes 25 de marzo de 2025 pág. 47 de 47

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número treinta y nueve (39), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado BurgosCoordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza Taquígrafa-Parlamentaria